



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA)

## **RESOLUCION DCS 053/2018**

Bahía Blanca, 27 de febrero de 2019

### **VISTO**

La Res. CSU 512/10. Reglamento de concursos de Asistentes y Ayudantes.

### **Y CONSIDERANDO:**

La necesidad del Área Salud Individual y Colectiva para cubrir las demandas de alumnos y teniendo en cuenta que tal Área cuenta con diferentes actividades;

Que el llamado a inscripción en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (Nº 21027799)	Simple	Salud Individual y Colectiva	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Pedro Silberman	Méd. Mg. Diego Palomo
Méd. Mg. Verónica Grunfeld	Méd. Natalia Príncipe
Méd. Mg. Manuela Salas	Méd. Cecilia Castro



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA)

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Marta Bertín  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán  
Veedor por el claustro de Alumnos: Delgado Manuela

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS.  
Cumplido, reservar.

Méd. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. M<sup>º</sup> PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD